

SEPA: Orden de domiciliación bancaria (CORE)

Para cumplir con la normativa bancaria europea de domiciliaciones SEPA, les pedimos que nos rellene los datos bancarios en la ficha que adjuntamos. Puede hacerlo escaneando este documento, debidamente relleno y firmado mediante correo electrónico a goldgemboadillacgr@gmail.com.

Nombre del creditor: GOLDGEM BOADILLA CGR

CIF: G87790937

Dirección: C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 1 - 28660 BOADILLA DEL MONTE (MADRID)

Nombre del deudor:

CIF:

Dirección:

Tipo de pago: domiciliado pago recurrente mediante cargo directo CORE

IBAN - Código de identificación de la cuenta (24 caracteres = 2 letras + 22 dígitos):

.....

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, usted autoriza a GOLDGEM BOADILLA CGR a enviar órdenes de pago a su entidad financiera para domiciliar los recibos correspondientes a la facturación por la participación en el club. Le informamos que, en caso de no conformidad con el cargo, tendrá 8 semanas para ejercer el derecho a ser reembolsado directamente por su entidad financiera.

Población y fecha:

Representante legal del/de la gimnasta:

Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (GDPR), doy permiso para que mis datos sean incorporados a un fichero responsabilidad de GOLDGEM BOADILLA CGR y que sean tratados con la finalidad de mantener, desarrollar y controlar la relación comercial. Estos datos se conservarán mientras haya un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de las mismas. Asimismo, se le informa que puede retirar el consentimiento en cualquier momento y que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a goldgemboadillacgr@gmail.com. También tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.